



Servicios MEP Abitac  
AV. PEDRO ZULOAGA 11214 Colonia : LABOR DE  
TERRAZAS C.P. 31220  
Tels: 614-442-06-01  
ORDEN DE COMPRA



Folio No. 01468164384

Razón social: Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.

Dirección: AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B

Ciudad: Chihuahua, Chihuahua

Teléfono: (614)-4217939

Anticipo: 00.00%

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA	
Fecha orden:	29/10/2025
No. Requisición:	1468E0175
Condición:	Normal
Obra:	1468 MEP VESTA EDIFICIO 08 APODACA NL

No	Cantidad	Unidad	Descripción	Fecha Entrega	Precio	Importe Detalle
1	94.00	pza	16-510-00039 (16-510) LUMINARIA PARA INTERIOR EMPOTRABLE 4 FT DE LARGO 5000K, 277V, 42.9W. 5000 LUMENES CAT. LSIX 4FT 5000LM 80CRI 50K FFR SWL MIN10 ZT MVOLT MW MARCA LITHONIA LIGHTING NOTA: T.E. 6 DIAS DESPUES FABRICACION	14-11-2025	\$2,797.00	\$262,918.00

NOTA: 6 DIAS DE ENVIO

A) NUESTRA ORDEN DE COMPRA DEBE INCLUIRSE EN TODOS LOS PAQUETES ENVIADOS ADJUNTO A SU REMISION DE ENTREGA/SOPORTE DE ENTREGA, BILL OF LADING Y PACKING LIST.  
B) ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REVISAR EL ADJUNTO Y NOTIFICAR DE INMEDIATO CUALQUIER DISCREPANCIA O MATERIAL NO DISPONIBLE, NO ES ACEPTABLE EL AVISO DE SOLICITUD DE CAMBIO AL DOCUMENTO EN SEMANAS POSTERIORES.  
C) PARA PODER PROGRAMAR SU PAGO ES NECESARIO COMPARTIR REMISIÓN/SOPORTE DE ENTREGA FIRMADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO.  
D) NO NOS HAREMOS RESPONSABLES POR CUALQUIER MATERIAL/EQUIPO SUMINISTRADO SIN QUE EXISTA UNA ORDEN DE COMPRA.

#### NOTAS GENERALES

Entregar en Obra: 1468 MEP VESTA EDIFICIO 08 APODACA NL Dirección: KM 8 AUTOPISTA 40D VIVIENDA DIGNA

Atención:

Jose trinidad Rodriguez  
8140207245

Denisse Danira Lara Reyes

Es necesario regresar Orden de Compra firmada y sellada para la liberación de cualquier tipo de pago

Anticipo	\$0.00
Sub-Total	\$262,918.00
I.V.A	\$42,066.88
Total	<b>\$304,984.88 MN</b>

Incluye maniobras de descarga: NO

Fianza No \*\*\* VER CONDICIONES ANEXAS \*\*\*

SON TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.

#### ATENCION PROVEEDORES:

- LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- PARA LA PROGRAMACION DE PAGO A PROVEEDORES., LA FACTURA ( ARCHIVO DIGITAL ) DEBERA SER ENVIADO A OFICINA CENTRAL ( Chihuahua, Chih. ). ADJUNTO A ESTA FACTURA SE DEBERA INCLUIR REMISION ( OBLIGATORIO ) CON LA FIRMA DE OBRA CONFIRMANDO ENTREGA DEL MATERIAL.

3.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.

4.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

5.-EL PROVEEDOR DEBERA REVISAR Y CERTIFICAR TODOS LOS PRODUCTOS Y/O EQUIPOS ANTES DE SER ENTREGADOS EN ALMACENES DE ABITAT.

#### **SEGURIDAD:**

Para dar Acceso a la instalaciones de la obra es Obligatorio:

- Uso de equipo de seguridad, Casco, Chaleco y zapato de seguridad.
- Debidamente Identificado con gafete de la empresa, y presentar la vigencia del IMSS.
- Las entregas de material y/o equipos deben ser exclusivamente en el almacen de la obra.
- Los accesos a estos ( almacenes ) deben ser respetados de acuerdo a indicaciones de la Gerencia de Obra.
- Los Vehiculos para entrega de material y/o equipos deberán estar en perfectas condiciones y con seguro vigente (por ningún motivo se permitirá hacer reparaciones y/o algo similar dentro de las instalaciones de la obra )

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ningun motivo se permitirá el acceso.

#### **FACTURARSE A:**

Servicios MEP Abitat

AV. PEDRO ZULOAGA 11214 Colonia: LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220

Chihuahua, Chihuahua México

RFC SMA160930DZ0



Denisse Danira Lara Reyes

**LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AUTOMATICAMENTE QUEDARA CONVERTIDA EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO: EL COMPRADOR RECIBA ESTA ORDEN DE COMPRA FIRMADA DE RECIBIDA POR EL VENDEDOR SIN OBJECION ALGUNA A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE.**

#### **CONDICIONES**

#### **PRECIOS**

1.- LOS PRECIOS INDICADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA NO PUEDEN SER MODIFICADOS SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL COMPRADOR

2.- EL COMPRADOR SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CAMBIOS ADICIONALES O ALTERACIONES A LOS DIBUJOS, DISEÑOS, PLANOS O ESPECIFICACIONES, ETC. DEL MATERIAL O SERVICIO ORDENADO.

#### **CAMBIOS**

#### **CANCELACIONES**

3.- EL COMPRADOR PODRA CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AVISO DE CANCELACION SERAN CUBIERTOS POR EL COMPRADOR PREVIA COMPROBACION.

#### **ENTREGAS**

4.- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS SERAN: INICIO 29/10/2025 TERMINACION ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SI NO CUMPLIERA CON LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO SE APPLICARA UNA MULTA DEL 2.00%, \$6,099.70 SON SON SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. POR CADA DIA DE ATRASO.(EL MONTO DE LA MULTA NO ESTA INCLUIDO EN EL IMPORTE TOTAL DE ESTA ORDEN).

#### **PRECIOS**

5.- EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER POR TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FEDERALES Y ESTATALES, GENERADAS DE LA RELACION DE TRABAJO DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACION DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE COMPRA ANTES O EL DIA DEL PAGO DE LOS PRODUCTOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN (AV. PEDRO ZULOAGA 11214 COLONIA: LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220)

#### **GARANTIAS**

6.-EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE TODO EL MATERIAL Y/O SERVICIO QUE PRESTE DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA ESTARA LIBRE DE TODO DEFECTO DE MATERIAL O TERMINADO Y QUE SE AJUSTA ENTERAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DIBUJOS Y MUESTRAS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS. ESTA GARANTIA DEBE SUBSISTIR PESE A LA INSPECCION, ACEPTACION O PAGO POR PARTE DEL COMPRADOR.

#### **INSPECCION**

7.- EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL COMPRADOR LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE COMPRUEBE EL PAGO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES ANTES LAS DIFERENTES

INSTITUCIONES, TALES COMO: INFONAVIT, IMSS, ETC.

8.- TODO MATERIAL, MANUFACTURA O SERVICIO RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA QUEDARA SUJETO A LA INSPECCION POR PARTE DEL COMPRADOR ANTES, DURANTE Y DESPUES DE SU PRODUCCION. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR, SIN CARGO EXTRA TODA CLASE DE AYUDA Y FACILIDADES A LOS INSPECTORES PARA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS E INSPECCIONES QUE FUEREN NECESARIAS. LA INSPECCION FINAL Y ACEPTACION SERA HECHA EN LA PLANTA DEL COMPRADOR, SALVO CONVENIO.

EL COMPRADOR TENDRA DERECHO DE RECHAZAR Y DEVOLVER AL PROVEEDOR TODO AQUEL MATERIAL QUE RESULTASE DEFECTUOSO Y QUEDA A SU DISCRECION EL SOLICITAR EL ARREGLO O REPOSICION DE TODO AQUEL MATERIAL O SERVICIO QUE NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA. TODOS LOS RECHAZOS QUEDARAN A DISPOSICION DEL PROVEEDOR A SU ENTERO RIESGO Y TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE QUE SE OCASIONEN DEBERAN SER ABSORBIDOS POR EL MISMO.

9.- EL PROVEEDOR SE HACE RESPONSABLE A SU COSTO Y CUENTA PROPIA DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO POR FLETES, ENTREGAS, DESCARGAS Y MONTAJES BAJO SU PROPIA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O APPLICABLE.

10.- EL PROVEEDOR A SOLICITUD DEL COMPRADOR DEBERA PROPORCIONAR LAS SIGUIENTES FIANZAS: A) 100 % DEL VALOR DEL ANTICIPO. B) 10 % DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA SIN INCLUIR IVA POR CUMPLIMIENTO, GARANTIA Y VICIOS OCULTOS. Dicha FIANZA PROPORCIONADA POR FIANZAS MONTERREY CON EL SR. JOSE VILANOVA, AV. INSURGENTES # 3323, FRACC. UNIVERSIDAD CP 31170 CHIH, CHIH. TEL: 01 (614) 414-10-30 y 414-10-66 FAX 414-65-75

11.- EN EL CASO DE QUE LA COMPRA INVOLUCRE MANO DE OBRA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA OBRA, ENTRE ELLOS ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECO, CASCO, IDENTIFICACION, NUMERO DE AFILIACIONES DEL IMSS, ETC..

12.- EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE SELECCIONAR, CONTRATAR Y CONTROLAR A SU PERSONAL QUIEN ESTARA DIRECTAMENTE BAJO SUS ORDENES, LLEVANDO A CABO LA ADMINISTRACION DEL MISMO A LO RELATIVO A LAS LISTA DE RAYA, DESTAJOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUOTAS AL IMSS; INFONAVIT, SINDICATO ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, LIQUIDACIONES, ASI COMO TODO LO CONDUCENTE EN MATERIA LABORAL Y FISCAL, SIENDO EXTENSIVO LAS OBLIGACIONES ANTES MENCIONADAS A LOS SUBCONTRATISTAS. EN FUNCION DE LO ANTERIOR, EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR LIBERA AL COMPRADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO, POR LO QUE SE COMPROMETE A SACARLO A SALVO Y EN PAZ DE CUALQUIER POSIBLE RECLAMACION QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE PUDIESE PRESENTAR A FUTURO, CORRIENDO POR SU RIESGO Y CUENTA LOS GASTOS QUE SE LLEGUEN A REQUERIR EN CASO DE CONFLICTO O RECLAMACION

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ningun motivo se permitirá el acceso.

**FACTURARSE A:**

Servicios MEP Abitat

AV. PEDRO ZULOAGA 11214 Colonia: LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220

Chihuahua, Chihuahua México

RFC SMA160930DZ0



Denisse Danira Lara Reyes